

tioned q. Sean que se dependientes de ella y se  
dirijan a beneficios del publico e ynteressado  
en representacion de esto y de la corpora-  
cion a D. Juan Bautista Galiano de este vecindario  
a quien le confieren las facultades necesarias  
y a el qual se le libre por el presente Sin. Certific.  
de esta Acta para q. con ella legitime su persona  
en la Jurisdiccion de esta Provincia y sus Officinas  
y demas Autoridades q. competentes sean. Yo  
no para el desempeño de este cometido redibucacion  
La remision de los Reynos de Aragon los q. por otra  
Contribucion de Diezmos pagaron esta vecindario  
en el practado caso de misochocientos Treinta y ocho  
sobre los quales haze girar la liquidacion e ynte-  
res para abonar el Moras de los comisionados y  
fautos en este Pueblo mientras practica esta remision  
quants en su marcha y estancia en la capital  
decordaron asi mismo republique por raudos y fi-  
ge edite su el rito de costumbre afin de que todo  
los vecind y apoderado y ploro interatenencia  
de esta villa presenten en el preciso termino de  
Reservada a los comisionados en la Trib. de Hy-  
untam. donde se hallara al efecto todo lo  
recido q. tengan relativo al pago de los Diez-  
mos reconociendo un contraactivo interino del  
mismo comisionado q. servata de los auxilios